

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN****2575****ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios el Pleno de la Corporación aprobó la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2001. Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se hace público y para el conocimiento general, pudiendo denunciar ante el Tribunal de Cuentas, las irregularidades tanto de la Gestión económica como de la Cuenta General aprobada.

En San Juan de Plan, a 21 de Abril de 2.004.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

**2576****ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios el Pleno de la Corporación aprobó la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2002. Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se hace público y para el conocimiento general, pudiendo denunciar ante el Tribunal de Cuentas, las irregularidades tanto de la Gestión económica como de la Cuenta General aprobada.

En San Juan de Plan, a 21 de Abril de 2.004.- El alcalde, José Palacín Ferrer.

**AYUNTAMIENTO DE SENA****2577****ANUNCIO**

Por D. Javier Arruebo Allue en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la "Ampliación de aprisco para 1.300 ovejas", a ubicar en polígono 1, parcela 10, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. José Manuel Lasierra Arceiz, y visado el día 31 de marzo de 2004 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre información pública por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sena a 20 de abril de 2004.- La alcaldesa, Mª Pilar Soler Valien.

**AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA****2578****ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 2004 de esta Corporación, publicándose el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo I Gastos de Personal .....	225.355,00
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios .....	322.143,00
Capítulo III Gastos financieros .....	2.980,00
Capítulo IV Transferencias corrientes .....	65.938,00
Capítulo VI Inversiones reales .....	532.225,00
Capítulo IX Pasivos financieros .....	42.166,00
Total estado de gastos .....	1.190.807,00

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo I Impuestos directos .....	283.302,00
Capítulo II Impuestos indirectos .....	15.700,00
Capítulo III Tasas y otros ingresos .....	80.185,00
Capítulo IV Transferencias corrientes .....	250.604,00
Capítulo V Ingresos patrimoniales .....	267.133,00
Capítulo VI Enajenación de inversiones reales .....	140.118,00
Capítulo VII Transferencias de capital .....	153.765,00
Total estado de ingresos .....	1.190.807,00

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) Personal funcionario:**

- Un Secretario-Interventor, en propiedad, Grupo B, Nivel 26.
- Un Auxiliar Administrativo, en propiedad, Grupo D, Nivel 18.

**B) Personal laboral fijo:**

- Un Alguacil.
- Dos peones de servicios múltiples.
- Una Auxiliar de Biblioteca.

**C) Personal laboral de duración determinada:**

- Un Auxiliar Administrativo.
- Dos peones servicios múltiples.
- Un peón adscrito al Servicio de Pabellón Polideportivo.

Tardienta, a 21 de abril de 2004.- La alcaldesa, María Antonia Brusau Fanlo.

**AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN****2597****EDICTO**

D. JUAN CARNER VIDAL, con domicilio en Almacelles, que actúa en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para regularización de explotación de ganado porcino de cebo, 528 cerdos a instalar en polígono 10 parcela 126 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Altorricón, a 19 de abril de 2004.- El alcalde-presidente, Salvador Plana Marsal.

**AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR****2598****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de abril de 2004, aprobó inicialmente el Expediente N1 3/2004 de Modificación de créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito, del Presupuesto municipal para 2004, modificándose al mismo tiempo la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal.

Conforme a lo establecido en los Artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y en los Artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Binéfar a 26 de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

**AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO****2599****ANUNCIO**

Por D. Llorenç Balagué Plana en representación de la empresa Germans Balagué S.L., se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la extracción de arenisca en el Paraje LA BARRACA, polígono 3 parcela 61 del Termino Municipal de Estopiñán del Castillo, según el Proyecto Técnico redactado pro el Ingeniero Técnico de Minas D. Frederic Vilalta Morral, y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre, se abre información pública, por termino de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Estopiñán del Castillo, a 28 de Abril de 2004.- El alcalde-presidente, Antonio Lloán Fusté.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA****2600****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 5 de abril de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras del Proyecto de rehabilitación de cubierta en el Centro Cultural «Les Monges» de Fraga (Huesca). Emplazamiento: C/ Airetas nº 17, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de las obras del Proyecto de rehabilitación de cubierta en el Centro Cultural «Les Monges» de Fraga (Huesca). Emplazamiento: C/ Airetas nº 17, por procedimiento abierto mediante subasta en el BOP con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente: